



y militar de Batendo Conesa, N.  
 grado a sueldos de la Comp.<sup>a</sup> de  
 Maestranza del N.º Cuerpo de  
 Artillería de esta Plaza, duran-  
 te el tiempo del abolido sistema.  
 Y entendido por este Ayuntamiento  
 acordada. Paso a la Comisión  
 de enjambres para que evacue  
 el que se solicita, y hecho dese  
 cuenta.

Militares  
 Provinciales  
 se socorran de  
 Prop.<sup>os</sup> los puros

Viose un oficio del Sr. Subdela-  
 gado int.<sup>o</sup> de Propios y arbitrios  
 de la Provincia de Murcia tra-  
 yecto del actual, sobre que a los

Quinto el P.<sup>o</sup>  
 Sind.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup>  
 Secando Ma.

Militares Provinciales que se  
 hallen presos en las N.º Cance-  
 les, debe socorrerles de los fun-  
 dos de Propios, con arreglo a  
 la N.º.º que se inserta en

